

3 INFORME DE ACTIVIDADES



J. ASAMBLEA MUNICIPAL
SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO.

31 AGO 2023
RECIBIDO
GOBIERNO MUNICIPAL 2020 - 2024

MARIO MARTINEZ PEREZ
REGIDOR



INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. FUNDAMENTO LEGAL
3. PLENO
4. ACTIVIDADES REALIZADAS
5. COMISIONES
6. ATENCIÓN CIUDADANA
7. CAPACITACIONES
8. GESTIONES



1.- INTRODUCCIÓN.

Desde que tome protesta como regidor, la premisa de mi trabajo sería propositiva, proactiva y de construcción en todo momento, con la única finalidad de tener una sola visión; ser una administración que iniciará la transformación de San Agustín Tlaxiaca. Desde mi posición vigilé que las acciones emprendidas por el alcalde y todos los que formamos parte del ayuntamiento, cumplieran a cabalidad con la encomienda que el pueblo nos confirió: trabajar por nuestro municipio; los resultados son buenos, pero nos falta hacer más, pero de algo estoy seguro, los que integramos este gobierno estamos decididos a continuar en este camino para construir el Tlaxiaca que todos merecemos.

Es para mí muy importante mencionar y reiterar que tengo un compromiso con todos ustedes para seguir trabajando por el municipio; y en mi encomienda como regidor de este ayuntamiento el rendir cuentas de lo que se ha logrado a lo largo de este periodo, donde se han sumado esfuerzos de todos y cada uno de los integrantes de este órgano colegiado.



2.- FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo que establece el Capítulo Octavo, artículo 69 fracción X Bis De La Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo, que a la letra dice:

- *ARTÍCULO 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:*

FRACCION X Bis. Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento.

Tengo a bien presentar ante este Ayuntamiento el tercer informe de actividades y gestión correspondiente al periodo 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto del 2023.



3.- PLENO.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, que compete al tercer año de gestión, se ha realizado un exhaustivo trabajo, ello se refleja en las 36 Sesiones del Ayuntamiento de las cuales 15 fueron Ordinarias, 19 extraordinarias 1 solemne y 1 especial. El trabajo realizado en el Pleno del Ayuntamiento, se traduce en 113 acuerdos aprobados, de ellos 106 fueron aprobaos por unanimidad, es decir el 93.8 %, 6 por mayoría y un acuerdo no ha sido aprobado, esto habla de la capacidad de dialogo y debate para llegar a puntos en donde se converge y se toman las decisiones de manera colegiada en favor de la ciudadanía Tlaxiaquense. En el mes de mayo presidí dos sesiones.



El Ayuntamiento es el Órgano de Gobierno que funciona de manera colegiada, encargado de establecer y definir las acciones y criterios políticos con que se deban manejar los recursos del Municipio para atender su encargo social.

Por lo anterior hago mención de los puntos de acuerdo más relevantes en el desarrollo de las sesiones dentro del pleno del Ayuntamiento:



- 1) El pasado 19 de septiembre del 2022 el presidente municipal C. Belén Arturo Hernández Máximo dio cumplimiento en rendir y entregar el informe de gobierno que guarda la administración pública municipal y como lo mandata nuestra Ley Orgánica Municipal, el informe fue analizado y discutido por los integrantes del ayuntamiento, llevando a que el 6 de octubre del 2022 fue aprobado de manera UNANIME el SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL 2020-2024.
- 2) La Ley de Ingresos es un documento de orden público e interés social y tiene por objeto, normar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales, aportaciones estatales e ingresos propios y extraordinarios, que tienen autorizados obtener los municipios para poder así solventar el gasto público. Por tal motivo una vez presentada por el presidente Municipal, fue analizada, discutida y por UNANIMIDAD de este órgano colegiado aprobada el 21 de septiembre del 2022 la iniciativa de la Ley de Ingresos del

ejercicio fiscal 2023, la cual fue turnada al Congreso del Estado para su aprobación publicación y entrada en vigor.

- 3) El artículo 95 BIS Y QUINQUIES de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo, nos establece que será el Ayuntamiento quien autorizará a más tardar el 31 de diciembre el Presupuesto de Egresos, por tanto, el 22 de noviembre del 2022 se aprobó por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023.
- 4) Con fecha 23 de septiembre y el 30 de diciembre se aprobaron por unanimidad la tercera y cuarta modificación al presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022
- 5) Y con fecha 7 de marzo y 22 de junio del 2023 se autorizó por unanimidad las modificaciones al presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023 de los primeros dos trimestres del año.
- 6) En abril del 2023 por UNANIMIDAD se aprobó la instalación del Consejo de Coordinación Municipal de Seguridad Pública, el cual tiene como objetivo fundamental que la federación pueda verificar que el recurso que se asigna a seguridad pública en el municipio, realmente se aplique en este rubro, fungir como una instancia de enlace y coordinación entre las instituciones de seguridad pública y las organizaciones civiles, participar en el desarrollo e implementación de planes, programas y políticas públicas, ser también un organismo de estudio, planeación y desarrollo de programas enfocados al ámbito municipal, el fortalecimiento de los estados de fuerza, impulsando la dignificación policial a través de la capacitación, profesionalización equipamiento y condiciones laborales.
- 7) Como órgano colegiado hemos autorizado al presidente Municipal la aprobación por unanimidad para celebrar 23 convenios de colaboración con diferentes instancias estatales. Como lo son el Sistema DIF Estatal, INMUJERES, SEDAGRO Y La Secretaria de Turismo, entre otros. Es impórtate destacar que el 25 de mayo del 2023 autorizamos por unanimidad al presidente municipal la firma del convenio de colaboración en materia de catastro, el cual tiene por objeto primordial que el Instituto Catastral del estado de Hidalgo y el municipio colaboren administrativamente, a efecto de integrar la información en materia de Catastro dentro del territorio del Estado y elaborar un diagnóstico con la información que el municipio proporcione, fijando los objetivos, necesidades y



estrategias, con el fin de establecer un programa de acciones para San Agustín Tlaxiaca.

- 8) Por medio de la sindicatura se han solicitado cinco autorizaciones para celebrar cinco contratos de usufructo a 30 años, dos de ellos para cumplir con lo establecido y realizar los procedimientos necesarios para gestionar ante las instancias correspondientes la reposición de los pozos de agua de la Nueva Tlaxiaca y Temoaya en San Mateo Ixcuinquitlapilco. Mismos que han sido autorizados por unanimidad.
- 9) La comisión de Ordenamiento Territorial ha solicitado la autorización al presidente municipal y a la sindico para celebrar 5 contratos de donación para constituir legamente tanto aperturas como ampliaciones de calles en las comunidades de San Juan Tilcuautila, San Juan Solis, entre otras.
- 10) En un hecho que marcara la historia de San Agustín Tlaxiaca por ser de importante interés social y después de haber perdido el inmueble que estaba destinado para una deportiva en el municipio, perdida que se da por los inadecuados manejos de administraciones pasadas y dieron como resultado que dicho bien fuera embargado y rematado por el SAT y adquirido por un particular. En razón de lo anterior y después de varias mesas de trabajo e intercambio de opiniones con la ciudadanía y con el propósito de fortalecer el deporte y otra actividades lúdicas, me sume al voto a favor y UNANIMIDAD del pleno el pasado 10 de julio se autorizó la reclasificación en el presupuesto de egresos para disponer de \$4,000,00.00 cuatro millones de pesos y formalizar la compra del predio con una superficie de 8 hectáreas, inmueble que todos conocemos como "LA DEPORTIVA"
- 11) Atendiendo el modelo óptimo de la función policial que permita no solo sancionar al policía que infrinja el régimen disciplinario, sino también reconocer su labor, mediante un procedimiento definido que lo incentive a actuar cada vez más en apego a los principios de actuación previstos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como resultado de lo anterior recientemente se ha aprobado por unanimidad de los integrantes de este órgano colegiado el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia para Seguridad Publica del Municipio de San Agustín Tlaxiaca. En dicho ordenamiento entre otras cosas, se establece que la Comisión de honor y justicia de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, es el órgano colegiado facultado para conocer, resolver y en su caso sancionar a través del procedimiento administrativo disciplinario, la aplicación de medidas preventivas, remociones y separaciones de los integrantes de las instituciones policiales por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones o incumplimiento de sus



deberes, mismo que tiene por objeto regular la creación, estructura, organización, funcionamiento y atribuciones de la comisión conforme a lo previsto en la ley de seguridad pública para el estado de Hidalgo y los que en materia apliquen.

12) La Obra Pública es de gran importancia, ya que funciona como agente directo para elevar la calidad de vida de la población y potenciar el desarrollo económico y en esta sinergia se autorizó la construcción de 18 obras de la fuente de financiamiento recursos propios beneficiando así a diferentes comunidades.

| OBRAS REPO 2023 | | |
|-----------------|---|-------------------------|
| 1 | CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE FERNANDO SOTO | SAN JUAN TILCUAUTLA |
| 2 | CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO SANTA CATARINA | SANTA CATARINA |
| 3 | CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN ESPAÑITA | SAN MIGUEL TORNACUXTLA |
| 4 | CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EL DURAZNO | EL DURAZNO |
| 5 | CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA | SAN JUAN SOLIS |
| 6 | CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO | SAN FRANCISCO TECAJIQUE |
| 7 | CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE BAJA CALIFORNIA | Bd. HUIZACHE |
| 8 | CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE INDEPENDENCIA | IXCUINQUITLAPILCO |
| 9 | CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE JACAL DE LEDEZMA | IXCUINQUITLAPILCO |
| 10 | CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE 1° DE MAYO | Bd. HUIZACHE |
| 11 | CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE HEROES DE NACCOZARI Y MIGUEL MIRAMON | Bd. CASA GRANDE |
| 12 | AMPLIACION DE CAMINO EN EL ENOJO | JOSE MA. PINO SUAREZ |
| 13 | CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN PRIMARIA MELCHOR OCAMPO | Bd. MEXIQUITO |
| 14 | CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE JOSE MA. VASCONCELOS | Bd. MEXIQUITO |
| 15 | CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLES GUADALUPE VICTORIA Y MARTIN CARRERA | Bd. MEXIQUITO |

13) Con mi voto a favor; por mayoría el pasado 02 de febrero se aprobó el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, en materia electoral

14) Es obligación de la administración pública revisar los inventarios de bienes mueble propiedad del Ayuntamiento, así como la conciliación físico contable por tal motivo el pasado 30 de junio en sesión ordinaria después del análisis y discusión se aprobó por **unanimidad** la depuración, actualización y conciliación físico contable del inventario de los bienes muebles.

15) Los Ayuntamientos podrán contar con Delegados y Subdelegados, como órganos auxiliares y con las facultades que nos otorga el artículo ochenta de la Ley Orgánica Municipal se autorizó de manera **unánime** la emisión de las respectivas convocatorias para el cambio y/o ratificación de 25 autoridades auxiliares, siendo el mismo número de asambleas electivas que se realizaron, las cuales fueron presididas por los integrantes del ayuntamiento en colaboración y coordinación con el jurídico y el secretario general municipal. Y en sesión especial del ayuntamiento el 20 de abril del 2023 se capacito mediante el jurídico y se tomó protesta a las y los delegados (as) y subdelegados (as) para



que sirvan con honor, patriotismo e institucionalidad en sus respectivas comunidades.

4.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

El Ayuntamiento como Órgano de Gobierno, es el encargado de vigilar la buena marcha de los diversos ramos de la Administración Pública Municipal, la prestación de los Servicios Públicos, así como la aportación de opiniones, comentarios y acuerdos tendientes a mejorarlos.

Una de mis facultades es vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas. Por lo tanto, asistí a los diferentes inicios, clausuras de las diferentes obras que mejoran la infraestructura en todo el territorio municipal.

➤ OBRAS PUBLICAS

1. Arranque de obra de la ampliación del camino Montecillo-Pino Suárez.
2. Inicio de obra de la remodelación y ampliación de las oficinas del Sistema DIF municipal.
3. Inauguración del drenaje sanitario en calles Josefa Ortiz de Domínguez, Aquiles Serdán y av. Revolución en la comunidad de Puerto México.
4. Arranque de obra construcción de empedrado en calle la Palma en la comunidad de Chalmita.
5. Inicio de obra construcción de empedrado en calle Zimapán en la comunidad de Oriental de Zapata.
6. Inicio de obra, de la construcción de empedrado en calle Durango, comunidad de Guadalupe los Manantiales.
7. Inicio de obra construcción de empedrado en calle río Tamesí, Española comunidad de San Miguel Tornaxutla.




8. Inauguración del empedrado en calle Fernando Soto en la comunidad de San Juan Tilcuautla.
9. Inicio de obra construcción de pavimentación asfáltica en Av. Nicolas Bravo sector Casa Grande.
10. Inauguración de empedrado en calle Guadalupe Victoria y Martín Carrera, barrio Mexquiquito.
11. Inauguración del empedrado de la calle José Vasconcelos en el barrio Mexquiquito.
12. Inicio de obra, construcción de empedrado calle Libertad en la Nopalera.



13. Inicio de obra a la segunda etapa de la pavimentación asfáltica en calle Francisco Villa, barrio Dajie en la comunidad de Ixcuquiltlapilco.

14. Inicio de obra de la construcción de empedrado en calle 1 de Mayo Barrio Huizache.

15. Banderazo de inicio de obra, construcción de empedrado en calle Héroes de Nacozari en barrio Casa Grande.

16. Inicio de obra, construcción de línea de alimentación a la red (zona baja) del tanque el 15, en calles Amado Nervo y 5 de mayo en Barrio Fresno.

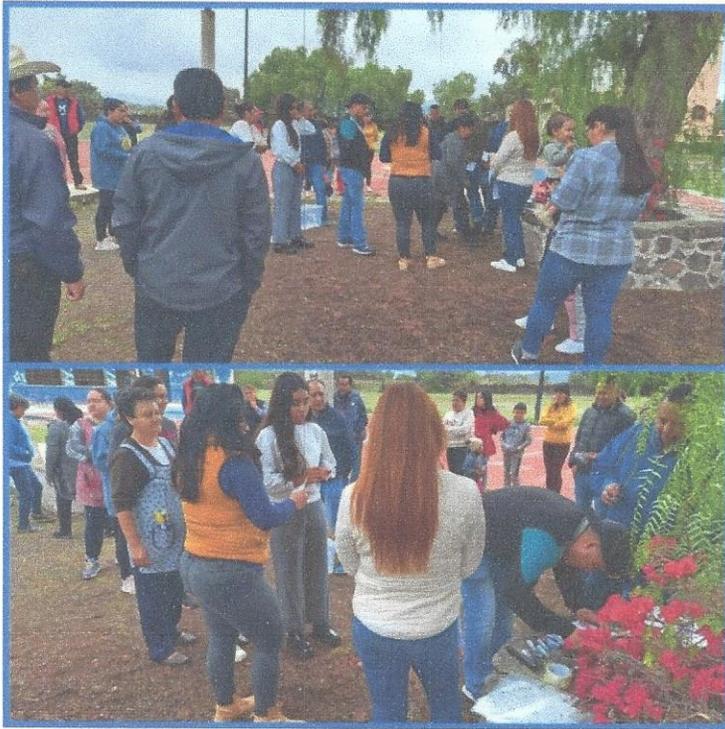
17. Inauguración de la obra construcción de

empedrado de la calle independencia en la comunidad de Ixcuquiltlapilco.

18. Inauguración de la construcción de empedrado en la cerrada Sebastián Lerdo de Tejada en la comunidad del Durazno.
19. Inicio de obra, para la pavimentación asfáltica de la calle Efrén Rebolledo, en el barrio Huizache, con una inversión de \$ 1,150,000.00 pesos.
20. Inauguración empedrado en calle río Tamesis en el barrio la Española y parte del Colorado.
21. Inauguración de la construcción del empedrado en camino Tepozán - Pino Suárez.
22. Inauguración de la construcción de empedrado en carretera Capula-Campanario.
23. Inicio de obra del empedrado, en la calle General Pedro María Anaya en barrio Casa Grande de la cabecera municipal.
24. Inicio de obra, ampliación de red de agua potable con tubo de pvc rd-26 de 6" en la calle la Palma en Barrio Fresno.
25. Arranque de obra construcción de red de agua potable en la calle Emiliano Zapata en la comunidad de San Juan Solís.
26. Inicio de obra construcción de pavimento de concreto hidráulico en Plaza Juárez y 5 de Mayo en la cabecera municipal.
27. Arranque de obra en la comunidad del Durazno, al empedrado de la calle Ciruelos.



➤ CONSEJO ELECTIVO

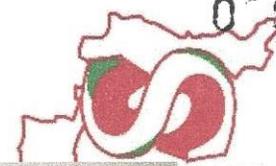


Dentro de las acciones realizadas forme parte de los consejos electivos para realizar los cambios y o ratificaciones de las autoridades auxiliares en las comunidades de: Puerto México, Pino Suarez, San Miguel Tornacuxtle y Guadalupe Victoria.

5.-COMISIONES

PROTECCIÓN CIVIL

Las funciones de protección civil son principalmente preventivas y de coordinación, es decir, se trata de arbitrar todos los medios para evitar que se produzca una catástrofe o calamidad pública. En el caso de que se produzca la catástrofe, se deben coordinar todos los medios y recursos para su neutralización, mediante la planificación de las medidas necesarias, de tal forma que el efecto de estos eventos no deseados sobre las personas y los bienes sea el menor posible.



En mi labor como el presidente de la comisión de protección civil realice seguimiento indirecto en los programas internos y protocolos de protección civil, en diferentes centros educativos de nuestro municipio.



Genere un acercamiento con profesionistas en el ramo con la premisa de actualizar el atlas de riesgo, en el próximo ejercicio fiscal es una de mis prioridades someter al pleno la actualización del mismo, ya que el actual data del 2014

SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

La seguridad pública es, una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

La construcción de esta cualidad implica la participación de múltiples recursos de la sociedad y del Estado.

Por lo anterior asistí y participe en la presentación al Ayuntamiento municipal los proyectos y estrategias en materia de prevención del delito que se implementarán en beneficio de la ciudadanía, realizada por dirección de Seguridad Pública Municipal



Participe en la primera reunión de seguridad y mesa de trabajo en coordinación con gobierno del estado para la coordinación y construcción de la paz en nuestro estado.





Derivado del acuerdo tomado en el pleno del ayuntamiento asistí a LA "INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA" y toma de protesta del nuevo secretario ejecutivo municipal; evento encabezado por el presidente Arturo Hernández Máximo y el titular Carlos Emigdio Arozqueta Solís.

La finalidad de este consejo es ser un organismo de estudio, planeación y desarrollo de programas enfocados al ámbito municipal y en resolver las necesidades de la

comunidad.

Asistí a las diversas mesas de trabajo convocadas por las diferentes comisiones en donde se abordaron temas como: analizar reglamentos y protocolos de los cuales se destacan: el Reglamento de las Autoridades Auxiliares para el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia para Seguridad Publica del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, El Reglamento Interior del Ayuntamiento, El Reglamento de Comunicación Social Interna y Externa, El Reglamento de Panteones Municipales, El Reglamento de Comercio y Abasto del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, así como el Protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral en los centros de trabajo del municipio de San Agustín Tlaxiaca.

Así mismo asistí a la convocatoria de la comisión de Hacienda para revisar, analizar y discutir lo relacionado a la materia de la hacienda municipal.

Y 4 mesas de trabajo más, de las diferentes comisiones dando un total de **41 mesas de trabajo** en este último año de gestión.

6.- ATENCIÓN CIUDADANA

En respuesta a la ciudadanía he brindado audiencias y en conjunto con los integrantes de la asamblea hemos brindado una serie de mesas de trabajo con representantes de las comunidades de Tecamatl, Tepozan, Pino Suarez, San Isidro Llano Largo, Puerto México, Chamizal de San Juan Solís, Dajie de Ixcuicuitlapilco. Con la finalidad de abrimos al dialogo y conocer las necesidades de estas, todas las mesas de trabajo se han realizado en sala de cabildo



ubicado en palacio municipal.

Siempre con la mejor disposición de colaborar con la ciudadanía, se realizan las minutas y se les da seguimiento a sus peticiones, así como la oportunidad de seguir teniendo estas mesas de trabajo en meses futuros



7.- CAPACITACIONES

La capacitación tiene una dualidad, es un derecho, pero también una obligación.



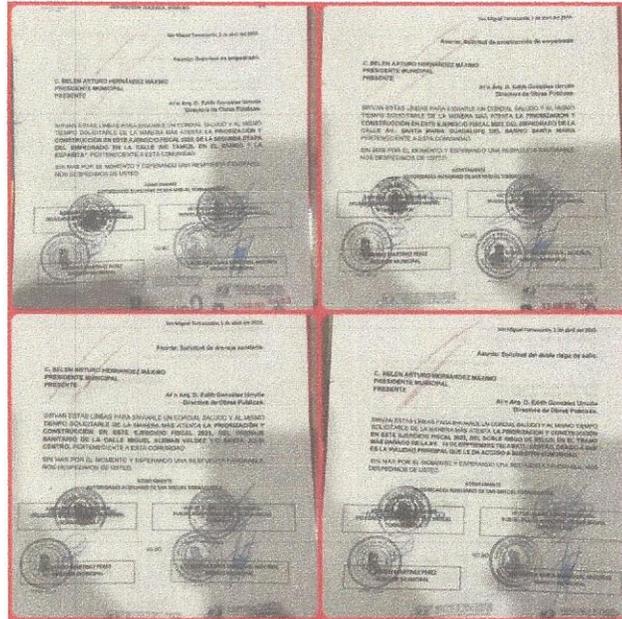
Por lo anterior los miembros del Ayuntamiento acudimos a la reunión regional de trabajo para la integración de la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Así mismo se ha asistido a una serie de convocatorias para la capacitación en materia de: igualdad laboral y no discriminación, ciencia tecnología e innovación como vía de desarrollo sustentable en Hidalgo, prevención y atención del delito electoral en su modalidad de violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otros.



8.-GESTIONES

Dentro de las principales gestiones en este último periodo de trabajo y en coordinación con autoridades auxiliares y la sindico municipal, nos dimos a la tarea de gestionar y dar seguimiento a las siguientes obras que hoy se ven concretadas y otras en vías de ser ejecutadas.



- 1) Segunda etapa del empedrado en la calle Rio Tamesí, en el Barrio La Española.
- 2) Tercera etapa del concreto hidráulico de la calle Prolongación Morelos, en el Bo. Huizache, Tornacuxtla.
- 3) Empedrado de la calle Zaragoza, Bo. La Providencia, Tornacuxtla.
- 4) Construcción del drenaje sanitario en la calle Miguel Aleman Valdez y/o Santa Julia, Centro Tornacuxtla.
- 5) Empedrado de la calle Guadalupe Bo. Santa Maria, Tornacuxtla
- 6) Tercera etapa del empedrado de la Av. Las Manzanas Santo Tomas, Tornacuxtla

De igual forma en coordinación con el regidor David Máximo Hernández., gestionamos la rehabilitación del alumbrado de la deportiva del Fresno, siendo esto de vital importancia dado que es de los pocos espacios que se tienen destinados para las actividades deportivas

Con este informe refrendo mi compromiso con la sociedad Tlaxiaca, seguir trabajando, gestionando, impulsando y logrando mayores y mejores recursos para en el municipio. **PORQUE PRIMERO ES EL PUEBLO Y PORQUE EL GOBIERNO ES DE TODOS.**

ATENTAMENTE

MARIO MARTÍNEZ PÉREZ
 REGIDOR MUNICIPAL
 SAN AGUSTIN TLAXIACA 2020-2024

